

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión ordinaria	Acta Ordinaria del Consejo Provincial celebrada el 28 de diciembre de 2021	<a href="#">Acta N° 24-SG-GADPO sesión ordinaria 28 de diciembre de 2021</a>	<p>Aprobar el orden del día de la presente sesión sin modificaciones.</p> <p>1.- Aprobar y ratificar en su totalidad el acta de la sesión ordinaria de consejo celebrada el 30 de noviembre de 2021.</p> <p>2.- Aprobar y ratificar en su totalidad el acta de la sesión extraordinaria de consejo celebrada el 04 de diciembre de 2021.</p> <p>3.- Aprobar y ratificar en su totalidad el acta de la sesión extraordinaria de consejo celebrada el 09 de diciembre de 2021.</p> <p>- Aprobar en primera instancia la ordenanza para el reconocimiento y pago de la jubilación patronal a las y los trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Orellana, sujetos al código del trabajo.</p>	Acta No. 24-SG-2021 28/12/2021	Concejo Provincial de Orellana	<a href="#">Resolución sesión ordinaria 28 de diciembre de 2021</a>
Sesión Extraordinaria	Acta Extraordinaria del Consejo Provincial celebrada el 09 de diciembre de 2021	<a href="#">Acta N° 23-SG-GADPO sesión extraordinaria 09 de diciembre de 2021</a>	<p>1.- Aprobar el uso de la asignación no reembolsable que otorgará el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., por el valor de USD 1.106.105,63 (UN MILLÓN CIENTO SEIS MIL CIENTO CINCO CON 63/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinada a financiar el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE 4 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA PROVINCIA DE ORELLANA".</p> <p>2.- Autorizar a la señora Prefecta, en su calidad de representante legal, para que proceda a suscribir el correspondiente Convenio de Asignación con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.</p> <p>3.- Autorizar el comprometimiento de los recursos de la cuenta corriente N° 1210153, que el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana mantiene en el Banco Central del Ecuador para ejecutar la orden de débito en caso que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., comprobare que los recursos no reembolsables otorgados no han sido utilizados en los fines previstos, y/o de incumplir las obligaciones, y/o estipulaciones establecidas, y/o en caso de no hacer uso de los recursos desembolsados; y,</p> <p>4.- Autorizar al representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana para que suscriba el oficio de Orden de Débito Automático al Banco Central del Ecuador para garantizar la correcta utilización de los recursos.</p>	Acta No. 23-SG-2021 09/12/2021	Concejo Provincial de Orellana	<a href="#">Resolución sesión extraordinaria 09 de diciembre de 2021</a>
Sesión Extraordinaria	Acta Extraordinaria del Consejo Provincial celebrada el 04 de diciembre de 2021	<a href="#">Acta N° 22-SG-GADPO sesión extraordinaria 04 de diciembre de 2021</a>	Aprobar en segunda instancia la Ordenanza del Presupuesto General Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Orellana correspondiente al año 2022, el mismo que entrará en vigencia a partir del primero de enero del 2022.	Acta No. 22-SG-2021 04/12/2021	Concejo Provincial de Orellana	<a href="#">Resolución sesión extraordinaria 04 de diciembre de 2021</a>
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					<a href="#">Ordenanzas emitidas por el</a> (nombre completo de la entidad)	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					DD/MM/AAAA 31/12/2021	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					<a href="#">DR. MARCO HERNÁN SOLORIZANO GUERRERO</a>	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					<a href="mailto:hsolorzanost@hotmail.com">hsolorzanost@hotmail.com</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(06) 3731-760 EXTENSIÓN 1305	